



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN N° 015-2017 D/FCE

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 26 de junio del 2017

VISTO:

El informe de fecha 22.06.17, presentado por el Jurado Evaluador del Proyecto de tesis - designado con la Resolución N°030-2016-D/FCE – titulado: **“COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008 – 2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DE PAZAR Y ROSSE”**, presentado por los bachilleres Edith Maritza Vigo Barrientos y Jean Raúl Carlos Vásquez.

CONSIDERANDO:

Que según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, art. 103° inciso a) Si, el Dictamen es favorable el Decano emite la Resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante el cual declara expedito el proyecto de tesis.

Que según, el Art. 106° del referido reglamento, indica. “que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente o sustente la tesis.”

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para el Desarrollo del Proyecto de Tesis, titulado **“COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008 – 2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DE PAZAR Y ROSSE”**, presentado por los bachilleres Edith Maritza Vigo Barrientos y Jean Raúl Carlos Vásquez.
2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.



Dr. PABLO MARIO COSQUIN ARRILUCEA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Año del buen servicio al ciudadano"

Bellavista, 22 de Junio de 2017

Señor:
PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Presente.-

De mi consideración:

Mediante el presente nos dirigimos a usted, y en atención a la Resolución N° 030-2016 D/FCE, hacerle llegar a su despacho el Proyecto de Tesis, titulado: "COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008-2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DE PANZAR Y ROSSE": Presentado por los Bachilleres; VIGO BARRIENTOS, EDITH MARITZA Y CARLOS VÁSQUEZ JEAN RAÚL. Informamos que está de acuerdo a la norma vigente de la Universidad Nacional del Callao, Para los fines pertinentes.

Jurado Evaluador:

Presidente del jurado	Mg. Jose Asención Corbera Cubas
Secretario	Econ.Oscar Eduardo Pérez Gutarra
Vocal	Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo
Suplente	Mg. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya
Asesor	Mg. Carlos Ivan Palomares Palomares

no se ab
proyecto tesis

Sin otro en particular quedo de usted.

CC: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARGO

RESOLUCIÓN N° 030-2016 D/FCE

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
7/11/16

Bellavista, 24 de octubre del 2016

VISTO:

El documento presentado por los bachilleres **VIGO BARRIENTOS EDITH MARITZA** y **CARLOS VÁSQUEZ JEAN RAÚL**, quienes solicitan aprobación del Proyecto de Tesis "**COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008 – 2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DEL PANZAR Y ROSSE**".

CONSIDERANDO:

Que, según el Oficio N° 046-2016-UI/FCE , donde el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 082-2011-CU, art. 102°

Que según art. 25° de la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 023-2016-UN/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "**COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008 – 2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DEL PANZAR Y ROSSE**", por los bachilleres **VIGO BARRIENTOS EDITH MARITZA** y **CARLOS VÁSQUEZ JEAN RAÚL**.

2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

- | | | |
|-----------------------|---|--------------------|
| Presidente del Jurado | Mg. JOSÉ CORBERA CUBAS | <i>[Signature]</i> |
| Secretario | Econ. OSCAR EDUARDO PÉREZ GUTARRA | <i>[Signature]</i> |
| Vocal | Mg. LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO | |
| Suplente | Mg. RIGOBERTO RAMÍREZ OLAYA | |
| Asesor | Mg. CARLOS IVAN PALOMARES PALOMARES | |

3. **EL PRESIDENTE** del Jurado comunicará al interesado, con copia al Decano, sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
8/11/16

Bellavista, 01 de Marzo de 2017

Señores

Bach. VIGO BARRIENTOS EDITH MARITZA

Bach. CARLOS VÁSQUEZ JEAN RAÚL

Presente.-

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a ustedes, para hacerles llegar las observaciones realizadas por el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: "COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008-2015: A TRAVÉS DEL INDICADOR H DE PANZAR Y ROSSE":

- 1.) El título del proyecto de investigación tiene que guardar relación con el problema general.
- 2.) No se aprecia relación entre el Problema General y los problemas específicos.
Se plantea en el problema general, como es el comportamiento del mercado de la telefonía celular en el Perú.....Competencia o monopolio? Pero en los problemas específicos se muestran inconsistencias:
 - a) Se expone variables no relacionadas directamente al Problema de la Competencia. Se sugiere mejorar la redacción a efectos de mostrar la ligazón entre problema general y específico, además se debe precisar también en periodo de estudio
 - b) De igual forma mejorar la redacción de este problema específico
Ejem: ¿Cómo ha afectado la portabilidad numérica el comportamiento de la competencia en el mercado de telefonía móvil en el Perú, durante: 2008-2015?
 - c) De igual forma se debe incorporar el período de análisis, en la formulación del Problema.
- 3.) **Objetivos:** Los Objetivos General y Específicos presentados no guardan estricta relación con el Problema General y Problemas Específicos: i) El objetivo general es completamente diferente a lo planteado en problema general, parecería que se trata de otro tema de investigación, ii) Se presenta cuatro(04) objetivos específicos, frente a tres (03) problemas específicos que se plantea, iii) La redacción de los objetivos específicos ya no guardan estricta relación con los problemas es específicos planteados.
- 4.) **Las Hipótesis:** La Hipótesis General, no siempre se corroboran o se comprueban directamente, y precisamente es a través de las hipótesis específicas que nos permitan demostrar indirectamente la hipótesis general, pero en esta investigación los autores sostienen que no existe hipótesis específicas en el presente trabajo.
 - i) Al no existir hipótesis específicas, tampoco existirían problemas específicos y objetivos específicos.

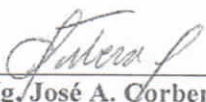
ii) La hipótesis general debe responder al problema general planteado, mediante las variables o indicador propuesto en el objetivo general.

iii) Hay que definir claramente que se entiende por competencias: Cuando en un mercado determinado existen tres o cuatro empresas, constituye un mercado Oligopólico, ahí no existe la competencia en sentido estricto (competencia perfecta), y lo que existe Competencia Oligopólica por captación de mercado. Si las empresas con capaces de diferenciar su servicio, el modelo más apropiado para el análisis es la Competencia Monopolística de Edward Chamberlin.

5.) Se sugiere elaborar índices de concentración en los hechos estilizados, como característica del mercado e incluirlo en el punto 3.2, del esquema tentativo del proyecto de tesis.

Sin otro en particular, y a la espera del levantamiento de las observaciones planteadas, quedo de ustedes.

Atentamente,


Mg. José A. Corbera Cubas
Presidente del Jurado Evaluador de Tesis
Resolución N° 030-2016-D/FCE

CC: Decano
Archivo

Bellavista, 25 de abril del 2017

Mg. José A. Corbera Cubas
Presidente del Jurado Evaluador de tesis.

Con el fin de obtener el título profesional de economista,
por modalidad de tesis, le presento el proyecto de tesis
titulado "MERCADO DE TELEFONIA MÓVIL EN EL PERÚ, 2008-2015
UN ANÁLISIS DE LAS OPERADORAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN A TRAVÉS
DE LA ESTIMACIÓN DEL ESTADÍSTICO H DE PANZAR Y ROSSE",
después de las observaciones realizadas por el Jurado Evaluador.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



EDITH MARITZA VIGO BARRIENTOS